



OFORD.: N°20963
Antecedentes.: Su solicitud de acceso a información pública ingresada a esta Superintendencia con fecha 8 de agosto de 2016, mediante la cual solicita listado de accionistas de la sociedad S.A.C.I. Falabella.
Materia.: Responde solicitud de acceso a información pública.
SGD.: N°2016080111884
Santiago, 26 de Agosto de 2016

De : Superintendencia de Valores y Seguros

A :
HERNAN CASANOVA PARODI - Caso(629005)
Echenique Nro:8469 Depto: D - Comuna: LA REINA - Reg.
Metropolitana

En atención a su solicitud de acceso a información pública del Antecedente, mediante la cual requiere que este Servicio le informe "[...] la lista de todos los accionistas (con porcentaje de participación y número de acciones) de la empresa S.A.C.I. Falabella.", cumplo con informar a usted lo siguiente:

Respecto de los antecedentes solicitados se hace presente que en virtud de lo establecido en la letra f) del artículo 2° de la Ley N°19.628 sobre protección de la vida privada, en relación con los artículos 9° y 20 de la misma ley, y el artículo 23 del Decreto Ley N°3.538 de 1980, ellos se encuentran sujetos a la causal de reserva establecida en el N°5 del artículo 21 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública (en adelante, Ley de Transparencia).

Sin perjuicio de lo anterior, se hace presente que podrá acceder al listado de accionistas de la sociedad S.A.C.I. Falabella presentado según tramos de participación en el capital de la misma, directamente en el sitio web de este Servicio www.svs.cl, en donde deberá ingresar la razón social o rut de la sociedad en la barra de búsqueda de fiscalizados, y luego seleccionar el vínculo correspondiente a la referida entidad, para finalmente dirigirse a la pestaña "Lista de Accionistas". Por otra parte, se informa que podrá acceder a la información sobre los 12 mayores accionistas de la sociedad y sus porcentajes de participación respectivos en la pestaña "12 Mayores Accionistas", información que también podrá consultar en las memorias remitidas por la sociedad a este Servicio, a las cuales podrá acceder dirigiéndose a la pestaña "Memoria y complementos".

En razón de lo expuesto, esta Superintendencia ha cumplido con dar respuesta a su solicitud dentro del plazo establecido en el inciso primero del artículo 14 de la Ley de Transparencia.

Finalmente, se informa que puede interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contado desde la notificación del presente oficio. Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el inciso tercero del artículo 24 de la Ley de Transparencia.

JAG DHZ wf-629005

Saluda atentamente a Usted.



PATRICIO VALENZUELA
INTENDENTE DE REGULACIÓN DEL MERCADO DE VALORES
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE

Oficio electrónico, puede revisarlo en http://www.svs.cl/validar_oficio/
Folio: 201620963634125jIfXnjsnMJEbMhSgXhWpBQEHrgXnHp